



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		NA	
Venta De Vales De Agua Tratada Planta Naucalli							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en proporcionar el servicio de venta de vales de agua tratada a usuarios que la requieran.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción I, II párrafo primero y segundo y III inciso a) de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 37 y 40 fracción IV y V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios Acuerdo No. 160, por el que se aprueban las "Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos" para el Ejercicio Fiscal 2023. Tarifas aplicables al pago de los Derechos por los Servicios Públicos Municipales de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023, Gaceta Municipal No. 47 de fecha 07 de febrero de 2023. Artículo 13, Artículo 15 fracción XIV del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Vale de Agua Tratada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A necesidad del usuario.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Nombre del usuario.	2. Comprobante de Domicilio.	Si (Sólo para cotejo)	1	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							

2/24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1. Nombre del usuario. 2. Comprobante de Domicilio. 3. RFC	Si (Sólo para cotejo)	I	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Minutos		
COSTO:	Camión Cisterna de 10 m3 \$ 816.95 más IVA \$ 947.66 (7.8750 UMAS) Vale por 10 m3 (líquido) \$108.93 más IVA \$ 126.35 (1.0500 UMA)	Fundamento Jurídico. Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro unidad central, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan, así como tarjeta de debito o crédito.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar y entregar al bombero en Planta Naucalli el vale para el suministro de agua tratada. La ubicación de la planta tiene el domicilio siguiente: Baden Powell Esq. Av. Lomas Verdes, Col. Sta. Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan		Subgerencia de Tesorería Francisco Javier Martín Del Campo Herrera	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Jaime Alejandro Vences Mejía		
DOMICILIO:	CALLE: Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.: 53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	53711900 26295750	1908	N/A N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Área de Agua Tratada en Pipas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Subgerente de Efluentes y Calidad del Agua C. Erika Peimbert De Gives			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle: Baden Powell Esq. Av. Lomas Verdes	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Col. Sta. Cruz Acatlán,	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	C.P. 53150,	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Horarios: lunes a viernes: 8:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	Tel. 55 53 73 88 10	N/A	N/A	Erika Peimbert de Gyves <erika.peimbert@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la cantidad mínima que se puede adquirir?				
RESPUESTA:	10 m3				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De cuánto es la capacidad de la Pipa?				
RESPUESTA:	10 m3				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el Usuario cuenta con su pipa ¿Puede traerla?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. María Antonieta Becerril Ayala Directora de Administración y Finanzas</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/FEBRERO/2023</p>
---	--	--